MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Lecciones aprendidas en proyectos de Asociaciones Público Privadas en el IMSS

Marzo 2017

Aspectos Generales

Proyectos autorizados a realizarse bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP), incluidos desde el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

PROYECTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PNS
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León	Nuevo León	Sí
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	Sí
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	Sí
Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepotzotlán, Estado de México	Estado de México	Sí

Vigencia de los proyectos

- **25 años** a partir de la fecha de celebración del Contrato.
  - ✓ **2 años** para la ejecución del diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha.
  - ✓ **23 años** de prestación de Servicios.

Estructura del proyecto

Temas por revisar

- Estandarización del capital mínimo sin derecho a retiro.
- Estructura corporativa de la SPE.
- Participación de fideicomisos y CKDs.

SPE = Sociedad de Propósito Específico

Identificación de los Proyectos

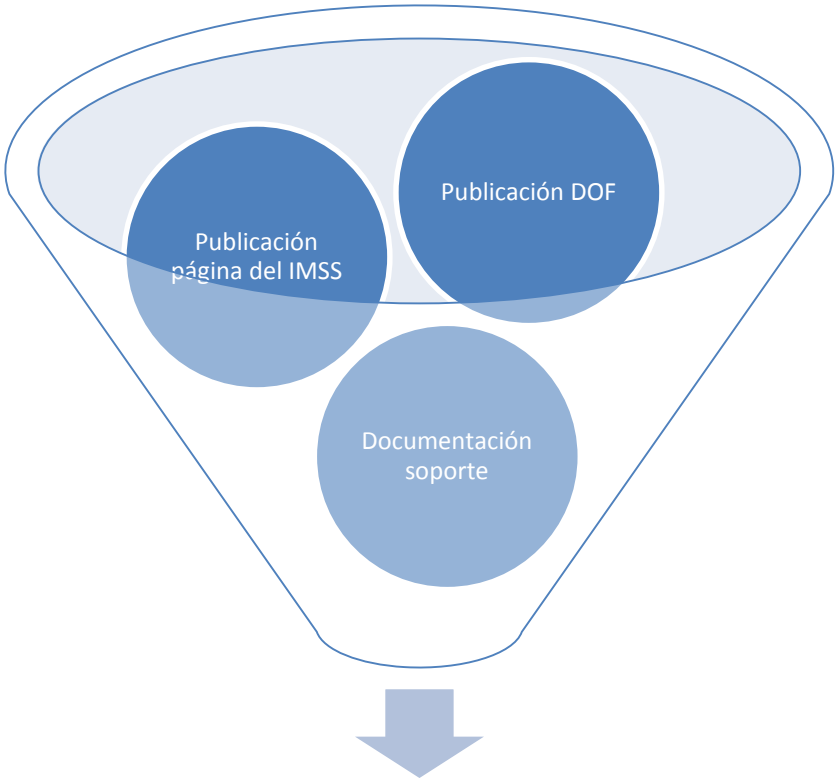

Artículo 26 LAPP - Acuerdo de proyectos dispuestos a recibir

- Buena práctica -

Cualquier interesado puede proponer una PNS

- Los proyectos propuestos se alineaban a las necesidades del IMSS.

Los proyectos eran necesarios

- 2 proyectos con registro en la cartera de inversión en la SHCP.
- 1 proyecto en proceso de registro.

Propuestas no Solicitadas (PNS)

Manifestación de PNS (Art. 43 RLAPP)

- Proporcionar información específica de los proyectos en cuanto a necesidades y requerimientos.
- Delimitar requerimientos internos.
- Equipo multidisciplinario.

=

PNS

- Apegada a necesidades Institucionales.
- Atiende políticas y lineamientos internos.
- Insumo para la integración del art. 14 de la LAPP.

Sin experiencia

Utilidad para familiarizarse con el tema.

Con experiencia

Se puede prescindir de las PNS

Desarrollo del artículo 14 LAPP

Área coordinadora

- Planeación de recursos humanos.
- Apoyarse de áreas técnicas.
- Bases de licitación en paralelo.

Agencias expertas

- Asesores por tema:
  - Jurídico.
  - Financiero.
  - Técnico.
  - ACB.

SHCP

- Acompañamiento.
- Revisión / autorización por bloques.

Crédito preferente

- Trabajar en conjunto con la institución otorgante.
- Conocer los términos y condiciones reales.
- Establecer sistema de pago de la contraprestación.

Concurso

Elaboración de Bases, Contrato y Anexos estandarizados

No demorar en la publicación del concurso

Evitar que las dependencias asuman riesgos macroeconómicos

Mantener el costo del proyecto

Equipo multidisciplinario

Área coordinadora + Áreas técnicas = Evaluación técnica y económica.

Sin experiencia

Se requiere de la opinión de diversas agencias expertas.

Con experiencia

Las dependencias pueden llevar a cabo el concurso por si mismas.

Concurso

Delimitar claramente los requerimientos

- ¿Qué necesito saber?
- ¿Qué información debo solicitar?
- ¿La información solicitada es necesaria?

Modelo Financiero

Durante la evaluación y en caso de requerirlo, solicitar aclaraciones o información adicional a los concursantes Art 53 LAPP.

Tomar en cuenta el aprendizaje de la evaluación, para mejorar las Bases, Contrato y Anexos en futuras licitaciones.

Criterios de Evaluación suficientes y claros

Aspectos Generales

- Por lo reciente de la Ley APP, es prácticamente inexistente en las entidades del Sector Público, una estructura de funciones y atribuciones en materia administrativa, por ello es necesario al menos que existan lineamientos operativos para cada una de las etapas.

- La dependencia deberá implementar programas de capacitación para la formulación y evaluación de proyectos bajo la modalidad APP.

- Es recomendable el acompañamiento de la SHCP en todas las etapas de las APP, estableciendo autorizaciones internas por etapa y estandarizar el contenido del modelo financiero para facilitar su revisión durante la evaluación de la oferta económica.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

Gracias

elena.reyna@imss.gob.mx